

Política de Derechos Humanos

Introducción

La filosofía de negocio de Mars, Incorporated está profundamente arraigada en nuestros Cinco Principios de Calidad, Responsabilidad, Reciprocidad, Eficiencia y Libertad. Los Principios son la base de nuestra Política de Derechos Humanos. De acuerdo con los Principios Rectores de la ONU sobre los Derechos Humanos y de las Empresas, esta política se guía por la Carta Internacional de Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo de 1998, respecto a la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el trabajo, tal como se describe a continuación.

Nuestro Compromiso

Es el deber de los gobiernos proteger y cumplir los derechos humanos. Como empresa privada, vamos a respetar y promover los derechos humanos en nuestra cadena de valor, empezando por las zonas donde tenemos mayor control e influencia, y donde podemos tener el mayor impacto.

De acuerdo con los Principios Rectores de la ONU, vamos a implementar un proceso de debida diligencia para identificar, mitigar y prevenir los impactos adversos sobre los derechos humanos y a promover los mecanismos adecuados para remediarlos. No importa dónde operamos, Mars se esfuerza por cumplir con el espíritu y la letra de la ley. Cuando las leyes locales sean menos estrictas que nuestra política, operaremos de acuerdo con nuestros estándares. Si hay una falta de claridad en cuanto a los problemas paralelos de los titulares de derechos, vamos a trabajar con los interesados para buscar soluciones que sean consistentes con esta política.

Implementación de esta Política

Para asegurarnos de que nos dirigimos a los impactos destacados donde podemos hacer una contribución más valiosa, esta política se centrará inicialmente en dos áreas: nuestras operaciones, sobre las que tenemos más control; y el abastecimiento, donde podemos tener mayor impacto. Nuestras áreas de enfoque serán revisadas periódicamente con las partes interesadas externas.

Haremos todo lo posible para:

- Proporcionar a nuestros Asociados formación y aumentar su concienciación sobre los derechos humanos.
- Identificar y validar la efectividad de nuestras iniciativas a través de nuestras evaluaciones de riesgo y de impacto.
- Remediar cualquier impacto adverso de los derechos humanos y mitigar los riesgos.

Esta política se complementa con otras políticas, programas y prácticas de Mars, incluyendo:

- **Nuestros Cinco Principios**, que nos comprometen a proporcionar a nuestros Asociados un lugar de trabajo seguro y de alta calidad que respeta y promueve los derechos humanos y la ética en los negocios y que está libre de acoso, discriminación y todas las demás prácticas de empleo ilegales.
- **Nuestro Concepto de Asociado**, que recoge una de las creencias fundamentales en Mars. Describe la relación única que la empresa y sus Asociados tienen, a diferencia de la mayoría de otras corporaciones. Queremos que la relación específica entre los Asociados, sus gerentes de línea y la empresa refleje esas creencias y que se base en los Cinco Principios.
- **Nuestra Posición respecto a la Libertad Sindical y la Negociación Colectiva**, que respeta el derecho de nuestros Asociados a unirse, formar o no unirse a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso. Si los Asociados están representados por un sindicato legalmente reconocido, nos comprometemos a establecer un diálogo constructivo con sus representantes libremente escogidos. Mars se ha comprometido a la negociación de buena fe con dichos representantes.
- **Nuestro Código de Conducta para Proveedores**, que incluye 10 normas del lugar de trabajo que cumplen o superan las directrices de la Organización Internacional del Trabajo. El contenido en el Código se alinea con la Ley de Soborno del Reino Unido, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos y la Ley de Transparencia en la Cadena de Suministro de California. Establece nuestras expectativas globales que prohíben el trabajo infantil, de conformidad con el Convenio sobre la edad mínima de la OIT nº 138 y las áreas de la salud y la seguridad, el medio ambiente y las prácticas comerciales éticas.
- **Nuestro Programa de Abastecimiento Responsable**, que implementa nuestro Código de Conducta de proveedores en todos nuestros proveedores directos e indirectos junto a un sistema de evaluación de riesgos, auditorías y subsanación.
- **Nuestra Política de Deforestación**, que se aplica a nuestra carne de res, el aceite de palma, la pulpa y el papel, y las cadenas de suministro de soja. Requiere a nuestros productores y proveedores que produzcan o compren todas las materias primas de fuentes legales y cumplan con nuestro Código de Conducta de proveedores. Los productores y los proveedores deben respetar los derechos de todas las comunidades afectadas para dar o negar su consentimiento libre, previo e informado de la evolución de las plantaciones en terrenos de su propiedad legalmente, de forma comunal o por costumbre. Deben resolver las disputas de derechos de la tierra a través de un proceso de resolución de disputas equilibrada y transparente, y apoyar a los agricultores y propietarios de las plantaciones para que cumplan con nuestra política de deforestación.

Gobernabilidad y Revisión de esta Política

Esta Política se ha desarrollado con el aporte de los Asociados en áreas funcionales clave y desde partes interesadas externas. Fue aprobada por el Grupo Global de Políticas Públicas de la empresa, que asegura que Mars tiene políticas coherentes a nivel mundial a través de la empresa. La responsabilidad y la supervisión ejecutivas de la aplicación de esta política recaen en nuestro Equipo de Liderazgo Global.

A nivel operativo, el Director de Derechos Humanos de Mars lleva a cabo esta política, quien informa a nuestro director de sostenibilidad y asesora al Equipo de Liderazgo Global en materia de derechos humanos.

Esta política se aplica a todos los Asociados de Mars en todo el mundo. Esperamos que nuestros proveedores y distribuidores directos e indirectos cumplan la presente política. El incumplimiento está sujeto a la remisión a una instancia superior, investigación y subsanación de acuerdo con las políticas corporativas internas.

Siguientes Pasos

Vamos a trabajar con los interesados para seguir desarrollando nuestro enfoque de los derechos humanos, y actualizaremos esta política a medida que vayamos aprendiendo las lecciones. También vamos a seguir informando sobre nuestro progreso respecto a los derechos humanos y al rendimiento en nuestro Resumen Anual de Principios en Acción.